



Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

Franquicia médica

Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>
Para: Samanta Anaís Tapia Moreno <samanta.tapia@ug.uchile.cl>
Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

3 de abril de 2023, 9:57

Estimada:

Le comento que las franquicias médicas exigen como requisitos tener la calidad de alumno regular, contar con carga académica (asignaturas inscritas) y con derivación de interconsulta desde el SEMDA. En el caso de estudiantes egresados, pueden postular a una franquicia cuando se trata de la continuidad de un tratamiento iniciado en SEMDA mientras se cursaba el pregrado.

Atentamente,

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social

Unidad de Bienestar

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:50 hrs.



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

El lun, 3 abr 2023 a las 9:35, Samanta Anaís Tapia Moreno (<samanta.tapia@ug.uchile.cl>) escribió:

Buenos días Carmen, junto con saludar y esperando que se encuentre bien, me presente como Samanta Tapia Moreno, RUT: 20288246-3, estudiante de Psicología en proceso de titulación. En el presente correo, quiero consultar sobre la posibilidad de acceder a una franquicia médica para realizar distintos exámenes a los cuales no puedo acceder en el SEMDA, pero sí en el Hospital Clínico de la Universidad de Chile. Adjunto la orden médica con los exámenes requeridos, considerando que el perfil bioquímico y el de orina completa los puedo realizar en el SEMDA.

Quedo atenta a la respuesta para enviar la documentación correspondiente. Muchas gracias por su disposición, saludos cordiales,